

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16 DE ABRIL DE 2018.

Sres. Asistentes:

Alcalde

Dº. Rubén García Ortega

Vocales

D. José Arroyo de las Heras

D. Juan Nadador Cámara

D. Francisco Javier Hervas

Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz

Dª Yolanda Isabel García Rubio

D. Rafael Domínguez García

D. Rafael Segura Gómez

Excusan su asistencia:

D. José Alberto Sánchez Cañamares

Secretaria

D. María José Palancar Ruiz.

En Torija a dieciséis de abril de dos mil dieciocho siendo las diecinueve horas y diez minutos se reúnen en el Salón Consistorial los señores arriba referenciados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

PRIMERO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación al acta.

El Sr. Hervas toma la palabra para aclarar que en la página nº 5 al hablar de las goteras del polideportivo precisa que son 10 años, si son defectos en la estructura, y 3 años, si son defectos de la cubierta.

Se somete a votación el borrador del acta en los términos redactados con el siguiente resultado: Votos en contra 3 (Grupo Popular), Votos a favor 4 (PSOE y Ahora Torija) y 1 abstención de D. Rafael Segura Gómez que no asistió a la sesión anterior.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de la liquidación presupuestaria que arroja un resultado presupuestario de +148.238,40 €, siendo el resultado de unas obligaciones netas de 1.707.612,39 € y unos derechos netos de 1.885.850,79 €. Añade que el remanente de tesorería asciende a 3.009.986, 49 €.



Siguiendo con la intervención el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna pregunta sobre las Resoluciones puestas a disposición.

El Sr. Alcalde responde sobre los siguientes Decretos sobre los que es preguntado:

Nombre	Resumen
DECRETO 2018-0104	Licencia denegación vallado parcial de polígono y requerimiento de vallado completo del polígono en calle Lucio Muñoz.
DECRETO 2018-0102	Denegación licencia vallado parcela y requerimiento vallado polígono. Duplicado con 104/2018
DECRETO 2018-0100	Solicitud subvención ADAC luces LED EN Rebollosa de Hita
DECRETO 2018-0098	Desistimiento recurso ante Comisión Provincial de Urbanismo del Decreto 27/2018
DECRETO 2018-0096	Resolución por caducidad de procedimiento Fco. Marquina nº 26
DECRETO 2018-0095	Nueva solicitud de licencia de obras por Unión Fenosa
DECRETO 2018-0088	Resolución para el inicio de expediente de retirada de vehículo abandonado de la vía pública
DECRETO 2018-0084	Licencia de taxi por cambio de vehículo del mismo titular
DECRETO 2018-0071	Desistimiento de solicitud de licencia de Unión Fenosa por no subsanar la falta de documentación
DECRETO 2018-0067	Aprobación padrón protección contra incendios del P.I. 2018
DECRETO 2018-0066	Aprobación padrón tasa cementerio 2018
DECRETO 2018-0065	Aprobación padrón agua 2º SEM. 2017
DECRETO 2018-0062	Alta en el padrón municipal por omisión derivado de fichero INE
DECRETO 2018-0048	Iniciación de expediente sancionador residente vivienda tutelada
DECRETO 2018-0040	Alta en el padrón municipal por omisión derivado de fichero INE
DECRETO 2018-0038	Solicitud subvención ADAC adecuación locales de la plaza de toros
DECRETO 2018-0034	Resolución de Alcaldía aceptando el despliegue de la fibra óptica
DECRETO 2018-0033	Nombramiento Secretaría Comisión Local de Pastos a I TAG
DECRETO 2018-0031	No admisión a trámite solicitud de responsabilidad patrimonial por caída en plaza del Castillo. Derivación Exma. Diputación.
DECRETO 2018-0029	Resolución a la reclamación de contador de agua de huerto.
DECRETO 2018-0028	Resolución denegación compensación de deudas con Unión Fenosa
DECRETO 2018-0027	Recurso revocación acto Comisión Provincial de Urbanismo
DECRETO 2018-0024	Denegación licencia obra camino de Trijueque nº 150 por ser suelo urbano no consolidado



DECRETO 2018-0021	Licencia de obra mayor acceso Oficinas y ejecución vestíbulo independiente en nave en P.I.
DECRETO 2018-0017	Devolución aval ENAGAS por garantía caminos por obra gaseoducto.

TERCERO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2018 SOBRE PRESUPUESTO PRORROGADO.

El Sr. Alcalde expone la modificación presupuestaria para atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» y para amortizar la operación de endeudamiento vigente por la cantidad de 650.000 €.

El grupo del partido popular manifiesta su oposición puesto que no conoce con detalle las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que se van a pagar con la modificación.

El Sr. Alcalde responde que desde la convocatoria de la sesión plenaria podían haber consultado esa información.

Sin más intervenciones se procede a la votación con el resultado de 3 votos en contra del Grupo Popular y 5 votos a favor de los grupos PSOE y Ahora Torija, quedando aprobada la propuesta en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 110.138,87 €.

2º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 650.000 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Euros
151	22799 39.719,43
1621	22799 6.579,84
338	22609 63.839,60



011	91300	650.000,00
	TOTAL	760.138,87

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI.

El Sr. Alcalde expone la petición de la Asociación Provincial del Autotaxi Independiente de Guadalajara, presentada por el único titular de licencia de taxi de Torija, de creación de una zona de prestación conjunta en quince municipios de la provincia, excluido el municipio de Guadalajara, que cuentan con licencias de taxi. Añade el Sr. Alcalde que con el área de prestación conjunta los titulares de licencias en esos municipios pueden recoger viajeros en todos ellos.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Arroyo toma la palabra para preguntar: ¿ Si un usuario reclama un taxi en uno de estos municipios y no hay es posible que envíen un taxi de la zona de prestación conjunta?

El Sr. Alcalde responde que sí, que ese es el objetivo de la zona de prestación conjunta.

A continuación el Sr. Nadador valora que es buena la medida para mejorar la prestación de servicios al ciudadano.

Sin más intervenciones se aprueba la por unanimidad la aprobación de un área de prestación conjunta del servicio de taxi en la que se encuentre incluida el municipio de Torija.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Arroyo para plantear las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Pregunta sobre las novedades de la modificación de ubicación de los contenedores y sobre el punto limpio que se quedó pendiente de la anterior sesión plenaria.

El Sr. Alcalde responde que el próximo mes estará concluida la nueva ubicación de contenedores y sobre el punto limpio responde que nos corresponde cuatro contenedores al mes del servicio de la Mancomunidad y que se han incumplido entre los meses de septiembre – abril por lo que se ha pedido reclamación a la Mancomunidad.

2.- Pregunta sobre la contestación al requerimiento recibido del Servicio de Patrimonio de la JCCM.



El Sr. Alcalde responde que todavía no se ha dado respuesta.

3.- Por último, plantea su oposición a cómo se ha tratado el asunto del cambio de instituto del municipio de Torija por la opacidad con la que se ha tratado el asunto y que los padres de los alumnos afectados no han podido recurrir cuando el AMPA les ha comunicado la intención de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha de cambiar al municipio de instituto.

El Sr. Alcalde responde que no se ha tratado con opacidad siendo los hitos en esta cuestión los siguientes:

1.- Desde el AMPA del Instituto de Aguas Vivas se plantea que ningún municipio distinto de Guadalajara acceda al mismo.

2.- La Junta plantea que el cambio de instituto se haga por fases de forma que los que han empezado puedan continuar y los hermanos de los que están cursando estudios en el I.E de “Aguas Vivas” puedan acceder y además permite el cambio a cualquier instituto.

3.- El Alcalde se reúne con el AMPA de Torija y se comunica la posición de la Junta.

4.- El AMPA se reúne con los padres y deciden el cambio de instituto al Liceo.

5.- La Junta acepta la elección del Liceo.

6.- Los padres cambian la postura y solicitan el I.E. “Buero Vallejo” y que se refuerce la ruta escolar.

7.- La Junta acepta el cambio de instituto y se compromete a crear una ruta Torija- Aguas Vivas- Buero Vallejo.

El Sr. Arroyo insiste en su planteamiento y alega, que a diferencia del anterior cambio de instituto, en esta ocasión no se ha traído al Pleno el asunto.

Siguiendo con el turno de intervenciones el Sr. Hervás para plantear las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Retoma el asunto del cambio de instituto para acusar al Sr. Alcalde de contar una verdad a medias puesto que en la reunión que convoca el AMPA con los padres no se plantea la posibilidad de quedarse en el instituto de Aguas Vivas. La postura que plantea el AMPA es la de mantener un grupo de privilegiados en el instituto de Aguas Vivas y al resto obligatoriamente el cambio de centro.

El Sr. Alcalde responde que sólo dos personas en la reunión plantearon quedarse en todos los casos en el instituto de Aguas Vivas y que el Sr. Hervás votó a favor del cambio al Buero Vallejo y de la creación de la ruta y que en su presencia felicitó al AMPA.

El Sr. Hervás reconoce que votó esa opción y felicitó al AMPA es esos términos pero mantiene que faltó transparencia en la gestión del asunto.

2.- Plantea la queja sobre la calefacción del colegio que la Junta Directiva del colegio hizo llegar a los padres y pregunta si previamente a esta situación se había



planteado alguna queja puesto que le parece extraño que la primera medida tomada por la dirección sea enviar una carta a los padres.

El Sr. Alcalde responde que no le había llegado ninguna queja ni del AMPA ni de los padres y que cuando conoce esa situación de inmediato se comprueba el funcionamiento completo de las calderas y se convoca al Consejo Escolar. Se colocan termómetros en las distintas aulas y se detecta que en tres aulas la temperatura está por debajo de la media. Se procede en Semana Santa a retocar los retentores en las clases con menos temperatura.

El Sr. Hervás pregunta cuál es la formación de la persona que revisa las calderas del colegio.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Rafael Domínguez comprueba diariamente que las calderas funcionan y las temperaturas y si se detecta alguna incidencia se llama a la empresa de mantenimiento que tiene su personal cualificado.

El Sr. Hervás dice que el Sr. Domínguez no tiene cualificación suficiente para realizar esas funciones.

3.- Ruega que se arreglen las goteras del polideportivo para que no se suspendan las actividades.

4.- Pregunta cuándo va a tener acceso a la documentación que solicitó.

El Sr. Alcalde responde que la documentación solicitada es la misma sobre la que versará el pleno extraordinario solicitado y que por tanto, cuando se convoque la sesión plenaria.

El Sr. Hervás insiste en que ha solicitado la documentación en escrito independiente.

El Sr. Alcalde, previo asesoramiento de la Secretaria, contesta que en aplicación del ROF desde que se produce el silencio positivo y por tanto, desde mañana puede venir.

Para cerrar el turno de intervenciones de los Sres. Concejales toma la palabra el Sr. Nadador para plantear las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Ruega que se realice más mantenimiento preventivo de las calderas puesto que con los medios de hoy no es necesario personal técnico para algunas cuestiones que se controlan con los “dataloger”.

2.-Reclama que el Sr. Alcalde no ha valorado la salida de la Mancomunidad de Basuras y formar e convenio con la Exma. Diputación de Guadalajara.

Tras el intento de contestar del Sr. Alcalde y las continuas interrupciones del Sr. Nadador se deja la respuesta de la pregunta para el siguiente pleno.

3.- Pregunta sobre la situación del campo de golf de Torija.



El Sr. Alcalde responde que el club es una asociación que de momento ha contratado la gestión con el club de golf de Cabanillas del Campo pero que la solución definitiva cree que será que el ayuntamiento de Torija asuma la gestión.

El Sr. Nadador afirma que la gestión por el ayuntamiento se ha defendido desde hace años por el grupo del PP y que sería bueno dar respuesta a la solicitud de colaboración que en su día se lanzó desde el ayuntamiento de Guadalajara.

El Sr. Alcalde responde que a él no le ha llegado ninguna solicitud sobre el campo de golf del ayuntamiento de Guadalajara.

5.- Pregunta sobre la convocatoria del pleno extraordinario solicitado en relación con el informe emitido por el Servicio de Patrimonio a requerimiento del grupo del PP.

El Sr. Alcalde responde que la convocatoria se realizará a principios de mayo y que para entonces estará remitida la contestación a Patrimonio.

6.- El Sr. Nadador pregunta sobre el contrato del asesor urbanístico.

Se responde que se solicitaron tres ofertas y sólo se presentó una siendo éste el adjudicatario.

7.- Pregunta sobre la infracción urbanística de la calle Mayor.

El Sr. Alcalde responde que es objeto del pleno extraordinario solicitado por el grupo del PP.

8.- En relación con el inventario de bienes de Torija solicita una copia y que se publique en la página web.

9.- Pregunta sobre la instalación del contador de agua en el manantial.

El Sr. Alcalde responde que cuando lo autorice CHT se instalará

10.- Solicita que se arreglen los pasos subterráneos de la A-2 y se canalice el agua que discurre por los mismos.

11.- Pregunta sobre las gestiones realizadas para la instalación de cámaras a la entrada de la planta de residuos.

El Sr. Alcalde responde que se lo ha planteado al Gerente y si no contesta la próxima semana se planteará por escrito.

Tras las intervenciones de los Sres. Concejales el Sr. Alcalde concede la palabra al público asistente:

Desde el público se plantea a todos los miembros del Pleno seriedad y rigor en el tratamiento de los asuntos. Además se pregunta nuevamente sobre a devolución del aval a ENAGAS que le resulta curioso puesto que hace unos meses preguntó sobre un proyecto eléctrico que forma parte del gaseoducto y se respondió que no se encontraba nada.



El Sr. Alcalde insiste que la devolución del aval es por los caminos que se utilizaron para la obra y no por la propia obra e insiste en poner a su disposición la documentación que obra en el archivo

Sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos.

